

INFORME DE COMISARIO POR EL PERÍODO 2007

PRESENTADO A LOS SEÑORES:
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CRISTIANA DE TRANSPORTE ESCOLAR E
INSTITUCIONAL "JIREH"

Presente.-

Habiendo permanecido en mi gestión como Comisario de la Compañía de Transporte Escolar "Jireh", durante el período entre el primero de enero y 31 de diciembre del año 2007, presento ante la Asamblea General de Accionistas, de conformidad y de acuerdo con lo que establecen las normas legales, el respectivo Informe acerca del resultado de los Estados financieros que corresponde al desarrollo del ejercicio económico del año 2007.

Toda vez que han sido revisados y analizados los estados financieros, se determina que han sido elaborados por los Administradores de la Compañía de Transporte Escolar e institucional "JIREH", de acuerdo a lo que establecen las normas del SRI y la Superintendencia de Compañías y otras regulaciones del caso.

Como es mi responsabilidad como Comisario de la Compañía "Jireh", he dado cumplimiento en todo lo posible, a las disposiciones establecidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías para elaborar y emitir el respectivo informe, así como también de acuerdo con los Reglamentos que establece la Resolución N° 92.143.0014 sobre los requisitos mínimos de los Informes de Comisario, que se emitió el 11 de agosto de 1992 y que manifiesta los siguientes aspectos:

1.1 Durante el período enero a diciembre de 2007, los encargados de la administración de la compañía han mantenido cumpliendo las normas legales, estatutarias y reglamentarias establecidas, así como también a las resoluciones de la Junta General de Accionistas emitidas para el efecto.

Se han establecido disposiciones concretas acerca de cómo la compañía puede mantener actualizados todos los libros sociales, esto es, Actas y expedientes de acuerdo con lo que establece la Ley.

Los registros contables, los comprobantes y la correspondencia se llevan y conservan conforme a lo que establece la Ley.

1.2 Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía, llegan a cubrir las siguientes operaciones:

- | | |
|---|---|
| - Ingresos: | El registro de caja, bancos |
| - Egresos: | El registro de pagos de caja y bancos |
| - Compras: | El registro de adquisiciones realizadas |
| - Ingresos: | El registro mensual de los ingresos recibidos |
| - Control de activos fijos: | El control de lo que posee la empresa |
| - Control de impuestos | El pago y su registro respectivo |
| - Ciclo contable de preparación, elaboración, conclusión y presentación de los estados financieros a los diferentes entes de control. | |

De acuerdo con las nuevas tendencias es necesario que el señor Gerente y la directiva actual de la compañía se encuentren actualizados acerca de las normas establecidas por el SRI, se recomienda concurrir a tomar los diversos cursos de actualización de gestión tributaria, de manera que no exista un vacío sobre estos aspectos.

Para que exista un eficaz sistema de control interno, fueron analizados dichos sistemas y utilizados después de una comprensión de su diseño; de igual manera también se revisaron las políticas y procedimientos que se ejecutaron para ofrecer una mejor seguridad, confiabilidad y oportunidad del manejo total de los recursos con que cuenta la compañía.

Es de mi opinión que los diversos sistemas de control interno existentes en la Compañía Cristiana de Transporte Escolar "JIREH", son lo suficientemente adecuados y ayudan a alcanzar un grado muy razonable de confiabilidad en todos los procedimientos utilizados.

Las transacciones se han registrado oportunamente, para que permitan la preparación de los estados financieros, de conformidad con los Principios Contables y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes, aspectos que respaldan la validez y seguridad de las operaciones que realiza la compañía.

1.3 La Compañía de Transporte "JIREH" hasta el momento aplica una modalidad de contabilidad manual, debido a que su volumen de movimiento transaccional es muy reducido y por el momento no requiere aún la utilización de sistemas informáticos.

Al momento de cerrar este período económico en el Estado de Situación Financiera, se determinó las provisiones pertinentes. Sin embargo, la Compañía no recibió de los socios el respaldo económico esperado debido a la poca demanda de trabajo, porque existe una saturada oferta de servicio escolar en el mercado capitalino, por lo que no fue posible cubrir a tiempo con las cuotas de ingresos, los gastos ocasionados para el desarrollo de las actividades.

Para cumplir adecuadamente la designación hecha a mi persona y la aplicación de las funciones que se me encomendaron como comisario, me he respaldado en lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías, por lo cual me permito hacer la siguiente recomendación:

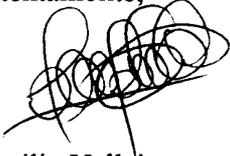
En el futuro se debe realizar el cobro oportuno y total de las cuotas de mantenimiento y gastos de todos los socios, ya que constituye el único rubro de ingresos que posee esta entidad y poder de esta manera cumplir adecuadamente los compromisos que mantiene la compañía con otras entidades.

Los gastos del período alcanzan el 107.25 % sobre la totalidad de los ingresos operacionales, por lo que la empresa tiene una pérdida en el año 2007 de US\$ 3.365,22.

Se determina que el capital de trabajo de la compañía es positivo, teniendo capacidad para enfrentar las obligaciones mínimas de la empresa a pesar de los resultados obtenidos.

Para una mejor apreciación de lo que aquí expongo, adjunto los respectivos Estados Financieros actualizados.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Emilio Vallejo', written in a cursive style.

Emilio Vallejo
COMISARIO CÍA. TRANSP. CRIST. "JIREH"